

ACTA No. 20
SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Guasave, Sinaloa, México, siendo las 12:00 horas, 29 de julio del año 2022, en el lugar señalado para sesionar en el Centro Cultural Guasave, sito en bulevar María del Rosario Espinoza; se reunieron para desarrollar SESIÓN ORDINARIA, los ciudadanos: Martín de Jesús Ahumada Quintero, Georgina Burciaga Armenta; Cuauhtémoc Romero Sánchez, Maura Guerrero Sánchez, Julio Iván Villicaña Torres, Adriana Valenzuela Benítez, José Luis Quevedo Castro, Dulce Valeria Díaz Huicho, Sergio Alonso García Montoya, Rafaela Sánchez Castro, Águeda Valenzuela Ángulo, Luis Antonio López Quiñonez, Martha Yudith Subía Barraza, Luis Fernando Velázquez López; Presidente Municipal, Síndico Procuradora y Regidores respectivamente.

--- **El C. Presidente Municipal, Dr. Martín de Jesús Ahumada Quintero** dice: en los términos de los Artículos 25 38 fracción II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 37 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Guasave, pongo a consideración de ustedes Ciudadanos Regidores la decisión que esta sesión sea pública o secreta. Por lo que solicito al C. Secretario del H. Ayuntamiento C. Adán Camacho Gámez, proceda a someterlo a votación.

--- **El Secretario del H. Ayuntamiento, C. Adán Camacho Gámez** dice: con su permiso Señor Presidente. Los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo que estén de acuerdo en que esta sesión sea pública, sírvanse manifestarlo levantando la mano; los que estén de acuerdo en que sea secreta, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Les informo que, por unanimidad de votos, se aprueba que la presente sesión se desarrolle de manera pública.

ACUERDO

"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 25 Y 38 FRACCIÓN II DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y 37 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE LA PRESENTE SESIÓN SE DESARROLLE DE MANERA PÚBLICA".

--- **El C. Presidente Municipal, Dr. Martín de Jesús Ahumada Quintero** dice: acordado que ha sido que la presente sesión se desarrolle de manera pública, solicito al Secretario del Ayuntamiento proceda al pase de lista de asistencia.

--- **El Secretario del H. Ayuntamiento, C. Adán Camacho Gámez** dice: con su permiso Señor Presidente, procedo a pasar lista de asistencia, informándole que se encuentran presentes 14 integrantes de este Honorable Cabildo, por lo que existe cuórum legal.

--- **El C. Presidente Municipal, Dr. Martín de Jesús Ahumada Quintero** dice: una vez que ha sido verificada la existencia de cuórum legal por el Secretario del Ayuntamiento, declaro instalada formalmente la presente sesión y son válidos los acuerdos que de esta sesión emanen.

Rafaela Sánchez
Adán Camacho Gámez

Otorgo el uso de la voz al Sr. Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al orden del día previsto para la presente sesión, previamente acordado por la Comisión de Concertación Política.

--- **El Secretario del H. Ayuntamiento, C. Adán Camacho Gámez** dice: con su permiso Señor Presidente. Procedo a dar lectura al orden del día acordado por la Comisión de Concertación Política para esta sesión:

I.- LISTA DE ASISTENCIA.

II.- DECLARATORIA DE CUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

III.- LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN O ENMIENDA EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

IV.- RELACIÓN DE ASUNTOS A TRATAR:

1.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE PRESENTA PARA TURNO A COMISIONES UNIDAS DE URBANISMO ECOLOGÍA, OBRAS PÚBLICAS Y HACIENDA; SOLICITUD SOBRE AUTORIZACIÓN DE LOTIFICACIÓN DE PREDIO, A DESTINARSE PARA VIVIENDA EN EL DENOMINADO FRACCIONAMIENTO LAS ÁGUILAS, UBICADO AL SECTOR SUR DE ESTA CIUDAD DE GUASAVE; ASÍ COMO PARA RECIBIR EN DONACIÓN A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, LAS SUPERFICIES DE VIALIDADES Y ESPACIOS PÚBLICOS, DE CUYA LOCALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS SE DESPRENDEN EN PROYECTO ANEXO.

2.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 159 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA; SE PRESENTA PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DECRETO NÚMERO 209, QUE ADICIONA LA FRACCIÓN XIV (CATORCE) DEL ARTICULO 4 BIS A, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, QUE FUE APROBADO POR EL HONORABLE CONGRESO, EN FECHA 14 DE JULIO DE 2022.

3.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 57 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE; SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE CABILDO, PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DICTAMEN EMITIDO POR LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y DERECHOS HUMANOS Y GRUPOS VULNERABLES; RELATIVO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN CIVIL AUXILIO E IMPULSO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

4.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 57 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE; SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE CABILDO, PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DICTAMEN EMITIDO POR LAS COMISIONES DE HACIENDA Y GOBERNACIÓN; RELATIVO A DAR EN CONCESIÓN BIENES INMUEBLES MUNICIPALES, EN FAVOR DE LA MORAL GTB AUTOBUSES S. A. DE C.V., DE LOS CARRILES Y LOCALES UBICADOS AL INTERIOR DE LA CENTRAL CAMIONERA REGIONAL DE ESTA CIUDAD.

Rafaela Sanchez C.

J. M. 2

V.- ASUNTOS GENERALES
VI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

--- **El C. Presidente Municipal, Dr. Martín de Jesús Ahumada Quintero** dice: escuchada que fue la lectura del orden del día, solicito al Sr. Secretario del H. Ayuntamiento, proceda a ponerlo a consideración de este Honorable Cabildo para su aprobación.

--- **El Secretario del H. Ayuntamiento, C. Adán Camacho Gámez** dice: con su permiso Señor Presidente. Con fundamento en el Artículo 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo los que estén por la afirmativa del orden del día previsto para esta sesión, y que les fue leído con antelación se sirvan manifestarlo levantando la mano. Los que se abstengan favor de levantar la mano; los que estén en contra, favor de levantar la mano.

Integrantes del H. Cabildo, les informo que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad de votos. Se establece el siguiente:

ACUERDO

"POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA LA PRESENTE SESIÓN".

--- **El C. Presidente Municipal, Dr. Martín de Jesús Ahumada Quintero** dice: continuando con el desahogo de la presente sesión abordamos el punto tres que se refiere a la lectura, discusión, aprobación o enmienda en su caso del acta de la sesión anterior.

Toda vez que el acta de la sesión anterior número 19, se encuentra previamente circulada para conocimiento de los integrantes del pleno, se procederá únicamente a dar lectura a los acuerdos, como lo establece el párrafo tercero, del Artículo 43, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, Sinaloa; por lo que le solicito al Secretario del H. Ayuntamiento proceda a dar lectura a los acuerdos establecidos en el acta de la sesión anterior.

--- **El Secretario del H. Ayuntamiento, C. Adán Camacho Gámez** dice: con su permiso Señor Presidente. Procedo en los términos del Artículo 43, párrafo tercero del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, por lo que daré lectura a los acuerdos tomados en la sesión anterior:

ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 19

1.- "CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 25 Y 38 FRACCIÓN II DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y 37 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE LA PRESENTE SESIÓN SE DESARROLLE DE MANERA PÚBLICA".

2.- "POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA LA PRESENTE SESIÓN".

3.- "POR HABER DADO CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 43, PÁRRAFO TERCERO, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SINALOA, SE DISPENSA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 18; EN CONSECUENCIA, POR LA MISMA CANTIDAD DE VOTOS SE APRUEBA SU CONTENIDO".

4.- "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 159 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, SE APRUEBA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DECRETO NÚMERO 197, QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 37, PÁRRAFO CUARTO; 43, FRACCIONES XXII Y XXII BIS; 53, PÁRRAFO TERCERO, FRACCIÓN I EN SU PÁRRAFO CUARTO Y FRACCIÓN II EN SUS PÁRRAFOS PRIMERO, TERCERO Y CUARTO Y 65, FRACCIÓN VI; Y DEROGA EL PÁRRAFO NOVENO DEL ARTÍCULO 37 Y EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 53, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN QUE FUE APROBADO POR EL HONORABLE CONGRESO, EN FECHA 30 DE JUNIO DE 2022."

5.- "CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE APRUEBA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, TURNAR A COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO; INICIATIVA PRESENTADA POR EL CIUDADANO REGIDOR LUIS ANTONIO LÓPEZ QUIÑONEZ, RELATIVA AL PROYECTO DE REGLAMENTO Y DECRETO EN EL QUE SE PROPONE REGLAMENTO DE INMOVILIZACIÓN, ARRASTRE, SALVAMENTO Y DEPÓSITO DE VEHÍCULOS A CORRALÓN MUNICIPAL DE GUASAVE, SINALOA".

6.- "CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE APRUEBA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, TURNAR A COMISIONES UNIDAS GOBERNACIÓN, HACIENDA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO; INICIATIVA PRESENTADA POR EL CIUDADANO REGIDOR LUIS ANTONIO LÓPEZ QUIÑONEZ, RELATIVA A PROYECTO DE TABULADOR DE INFRACCIONES Y SANCIONES EN MATERIA DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO DE GUASAVE, SINALOA".

7.- "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA; ARTÍCULOS, 1, 5 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, SE APRUEBA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA CONSTRUCCIÓN DE VADO CON CONCRETO REFORZADO, SOBRE CALLE EMILIANO ZAPATA, ENTRONQUE CON CARRETERA INTERNACIONAL, MÉXICO 15, EN LA COMUNIDAD LAS BRISAS, GUASAVE, SINALOA; POR UN MONTO DE \$869,520.60 (OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 60/100 M.N.) CON RECURSOS DEL PREDIAL RÚSTICO 2022".

8.- "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN XII DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SINALOA, SE AUTORIZA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA LOTIFICACIÓN DEL PREDIO

Rafaela Sanchez

4

PROPIEDAD DE LA MORAL VIDAFEL INMUEBLES Y DESARROLLOS S.A DE C.V. A DESTINARSE PARA VIVIENDA, EN EL DENOMINADO FRACCIONAMIENTO VALLES DE VIDAFEL, DE MEDIDAS Y CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS PARA ELLO EN EL CONSIDERANDO 8 Y 9 DEL DICTAMEN.

EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 237 DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SINALOA, SE AUTORIZA A FUNCIONARIOS FACULTADOS PARA ELLO, PARA REALIZAR EN UNIÓN CON EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MORAL VIDAFEL INMUEBLES Y DESARROLLOS S.A DE C.V., PROCEDIMIENTO LEGAL ANTE FEDATARIO PÚBLICO, PARA RECIBIR EN DONACIÓN A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, LAS SUPERFICIES DE 24,465.784 METROS CUADRADOS DE TERRENO PARA VIALIDADES Y 5,546.158 METROS CUADRADOS PARA ESPACIOS PÚBLICOS, RESULTADO DE LA LOTIFICACIÓN DEL PREDIO A DESTINARSE PARA VIVIENDA EN EL CITADO FRACCIONAMIENTO VALLES DE VIDAFEL, Y EN CONSECUENCIA HÁGASE LO CONDUcente EN LAS INSTANCIAS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE LA MATERIA, PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES".

9.- "CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS, 19, 27, 29, 32, 35, 37 Y DE MÁS RELATIVOS DE LA LEY SOBRE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL ESTADO DE SINALOA, SE APRUEBA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA REALIZACIÓN, DE LAS REVALIDACIONES Y AMPLIACIONES DE HORARIOS, SOLICITADAS POR LOS REPRESENTANTES DE LOS DIFERENTES GIROS DE ESTABLECIMIENTOS, QUE OPERAN VENTA DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO, EN LOS TÉRMINOS DEL LISTADO ANEXO AL DICTAMEN".

10.- "CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS, 19, 27, 29, 32, 35, 37, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY SOBRE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL ESTADO DE SINALOA, 16, 17, 21, 27 Y 31 DE SU REGLAMENTO, SE AUTORIZA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, A LA COMISIÓN DE ALCOHÓLICOS, PARA QUE, POR SU CONDUCTO Y DICTAMINACIÓN, SE ANALICEN LAS SUBSECUENTES SOLICITUDES, RELATIVAS A REVALIDACIONES, AMPLIACIONES DE HORARIOS, CAMBIOS DE DOMICILIO, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, DE LAS LICENCIAS PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS QUE LO SOLICITEN Y JUSTIFIQUEN, POR EL PERÍODO DE TRES MESES CONTADOS A PARTIR DE LA APROBACIÓN DEL CABILDO".

--- El C. Presidente Municipal, Dr. Martín de Jesús Ahumada Quintero dice: escuchada la lectura que hiciera el Secretario del H. Ayuntamiento de los acuerdos que este H. Cabildo aprobó en la sesión anterior, le solicito nuevamente al Secretario del H. Ayuntamiento, proceda a someter la aprobación los acuerdos señalados y en consecuencia la aprobación del acta correspondiente.

--- El Secretario del H. Ayuntamiento, C. Adán Camacho Gámez dice: con su permiso Sr. Presidente. Con fundamento en el Artículo 89, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, Sinaloa. Solicito a los integrantes del H. Cabildo, si están de acuerdo en aprobar el acta

Rafaela Sanchez e.

de la sesión anterior, toda vez que se dio cumplimiento al Artículo 43, párrafo tercero, del reglamento previamente señalado, favor de manifestarlo levantando la mano. Los que se abstengan favor de levantar la mano; los que estén en contra favor de levantar la mano.

Le informo a este H. Cabildo que ha sido aprobada por unanimidad de votos el acta de la sesión anterior. Estableciéndose el siguiente:

ACUERDO

"POR HABER DADO CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 43, PÁRRAFO TERCERO, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SINALOA, SE DISPENSA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 19; EN CONSECUENCIA, POR LA MISMA CANTIDAD DE VOTOS SE APRUEBA SU CONTENIDO".

--- **El C. Presidente Municipal, Dr. Martín de Jesús Ahumada Quintero** dice: continuando con el desahogo de los asuntos a tratar pasamos al punto uno, que se refiere: con fundamento en los artículos 53, 54 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, se presenta para turno a Comisiones Unidas de Urbanismo Ecología, Obras Públicas y Hacienda; solicitud sobre autorización de lotificación de predio, a destinarse para vivienda en el Denominado Fraccionamiento Las Águilas, ubicado al sector sur de esta Ciudad de Guasave; así como para recibir en donación a favor del H. Ayuntamiento de Guasave, las superficies de vialidades y espacios públicos, de cuya localización y características se desprenden en proyecto anexo.

Para la presentación del presente asunto se concede el uso de la voz al C. Secretario del H. Ayuntamiento.

--- **El Secretario del H. Ayuntamiento, C. Adán Camacho Gámez** dice: con su permiso Sr. Presidente:

POR ESTE MEDIO SOLICITO A USTED SE ME DE AUTORIZACIÓN PARA LA LOTIFICACIÓN: "FRACCIONAMIENTO LAS ÁGUILAS" PROYECTADA EN LAS PARCELAS CON CLAVE CATASTRAL R-12959 CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 02-81-60.0 HAS, (VEINTIOCHO MIL CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS) DE LA CUAL 16,598.764 M² (DIECISEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS) CORRESPONDE AL ÁREA VENDIBLE Y SE ENTREGAN AL MUNICIPIO DE GUASAVE LA SUPERFICIE DE 9,025.514 M² (NUEVE MIL VEINTICINCO METROS CUADRADOS) EN VIALIDADES Y UN ÁREA DE DONACIÓN DE 2,535.722 M² (DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS) CORRESPONDIENTE AL 15.27% DEL ÁREA VENDIBLE, UBICADO EN UN COSTADO DE LA COLONIA RENATO VEGA, AL SECTOR SUR DE ESTA CIUDAD DE GUASAVE, MUNICIPIO DEL MISMO, ESTADO DE SINALOA.

AGRADECIEndo SU ATENCIÓN, ME DESPIDO ESPERANDO UNA RESPUESTA FAVORABLE A MI PETICIÓN.

ANEXO EXPEDIENTE COMPLETO EN ORIGINAL.

ATENTAMENTE
ARQ. MIGUEL JORGE WONG ORTEGA
DIRECTOR DE PLANEACION URBANA

Rafaelo Sanchez C.

--- **El C. Presidente Municipal, Dr. Martín de Jesús Ahumada Quintero** dice: presentado que ha sido el punto uno de los asuntos a tratar del orden del día, solicito al Secretario del Ayuntamiento proceda a poner a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo, la aprobación para su turno a Comisiones Unidas de Urbanismo Ecología, Obras Públicas y Hacienda; relativo a la solicitud de autorización de lotificación de predio, a destinarse para vivienda en el Denominado Fraccionamiento Las Águilas, ubicado al sector sur de esta Ciudad de Guasave; así como para recibir en donación a favor del H. Ayuntamiento de Guasave, las superficies de vialidades y espacios públicos, de cuya localización y características se desprenden en proyecto anexo.

--- **El Secretario del H. Ayuntamiento, C. Adán Camacho Gámez** dice: gracias Señor Presidente. Con su permiso, pregunto a los miembros de este Honorable Cabildo, los que estén por la afirmativa de aprobar el turno a Comisiones Unidas de Urbanismo Ecología, Obras Públicas y Hacienda; relativo a solicitud de autorización de lotificación de predio, a destinarse para vivienda en el denominado Fraccionamiento Las Águilas, ubicado al sector sur de esta Ciudad de Guasave; así como para recibir en donación a favor del H. Ayuntamiento de Guasave, las superficies de vialidades y espacios públicos, de cuya localización y características se desprenden en proyecto anexo. Les solicito se sirvan manifestarlo levantando la mano; los que se abstengan; los que estén en contra favor de levantar la mano.

Le informo a este H. Cabildo que ha sido aprobado por unanimidad de votos el asunto uno de los temas a tratar. Estableciéndose el siguiente:

ACUERDO

"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE APRUEBA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, TURNO A COMISIONES UNIDAS DE URBANISMO ECOLOGÍA, OBRAS PÚBLICAS Y HACIENDA; SOBRE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LOTIFICACIÓN DE PREDIO, A DESTINARSE PARA VIVIENDA EN EL DENOMINADO FRACCIONAMIENTO LAS ÁGUILAS, UBICADO AL SECTOR SUR DE ESTA CIUDAD DE GUASAVE; ASÍ COMO PARA RECIBIR EN DONACIÓN A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, LAS SUPERFICIES DE VIALIDADES Y ESPACIOS PÚBLICOS, DE CUYA LOCALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS SE DESPRENDEN EN PROYECTO ANEXO".

--- **El C. Presidente Municipal, Dr. Martín de Jesús Ahumada Quintero** dice: continuando con el desahogo de los asuntos del orden del día, pasamos al siguiente punto de los asuntos a tratar y que se refiere a: con fundamento en el Artículo 159 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; se presenta para su análisis, discusión y aprobación en su caso, Decreto Número 209, que adiciona la fracción XIV del Artículo 4 bis A, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, que fue aprobado por el Honorable Congreso en fecha 14 de julio de 2022. Lo anterior es en la Materia de Derechos y Libertades reconocidos por la Constitución.

Para la presentación del presente asunto se concede el uso de la voz al C. Secretario del H. Ayuntamiento.

Rolado Sanchez c

J. Jiménez

--- El Secretario del H. Ayuntamiento, C. Adán Camacho Gámez dice: con su permiso Sr. Presidente:

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 159 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y 229 FRACCIONES IV (CUATRO) Y V (CINCO) DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO, AMBAS DEL ESTADO DE SINALOA, ME PERMITO REMITIR EL SIGUIENTE EXPEDIENTE: DECRETO NO. 209, QUE ADICIONA LA FRACCIÓN XIV (CATORCE) AL ARTÍCULO 4º BIS A, DE LA **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA**, EL CUAL FUE APROBADO POR ESTA SOBERANÍA EN SESIÓN CELEBRADA EN ESTA FECHA.

EN ESE CONTEXTO, RESPETUOSAMENTE LE HAGO ATENTA SUGERENCIA DE CONVOCAR A LA BREVEDAD A SESIÓN DE CABILDO, CON EL OBJETO DE VALORAR LA EMISIÓN DEL VOTO DE ESE AYUNTAMIENTO RESPECTO A LAS REFORMAS Y ADICIONES ANTES REFERIDAS. LO ANTERIOR, DADO QUE LOS FUNDAMENTOS CONSTITUCIONAL Y LEGAL ANTES REFERIDOS CONCEDEN UN PLAZO DE QUINCE DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE LE NOTIFIQUE LA PRESENTE COMUNICACIÓN, PARA QUE ESE AYUNTAMIENTO MANIFIESTE EL SENTIDO DE SU VOTO.

PRECISÁNDOLE, QUE CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 159 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, LA OMISIÓN DE EMITIR VOTO AL RESPECTO DENTRO DEL PLAZO REFERIDO, DEBERÁ ENTENDERSE COMO VOTO EN SENTIDO APROBATORIO PARA LOS EFECTOS DEL CÓMPUTO CONSTITUCIONAL QUE REALIZARÁ ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL.

ATENTAMENTE
DIP. GENE RENÉ BOJÓRQUEZ RUÍZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO

SE ACOMPAÑA EL DECRETO NUMERO 209, EN EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XIV (CATORCE) AL ARTÍCULO 4 BIS A, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, QUE SE REFIERE A LA MATERIA DE DERECHOS Y LIBERTADES RECONOCIDOS POR LA CONSTITUCIÓN.

--- El C. Presidente Municipal, Dr. Martín de Jesús Ahumada Quintero dice: para lo que dispone el Artículo 72 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, tienen el uso de la voz los ciudadanos miembros de este Honorable Ayuntamiento.

--- El C. Presidente Municipal, Dr. Martín de Jesús Ahumada Quintero dice: de no existir participaciones de los ciudadanos integrantes de este Honorable Cabildo relativo al Decreto Número 209, que adiciona la fracción XIV del Artículo 4 bis A, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, que fue aprobado por el Honorable Congreso, en fecha 14 de julio de 2022.

Solicito al Secretario del Ayuntamiento proceda a someter a votación de los integrantes del H. Cabildo.

Rafaela Sanchez c.

--- **El Secretario del H. Ayuntamiento, C. Adán Camacho Gámez** dice: gracias Señor Presidente. Con su permiso, pregunto a los miembros de este Honorable Cabildo, los que estén por la afirmativa en relación al Decreto Número 209, que adiciona la fracción XIV del Artículo 4 bis A, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, que fue aprobado por el Honorable Congreso, en fecha 14 de julio de 2022. Les solicito se sirvan manifestarlo levantando la mano; los que se abstengan; los que estén en contra favor de levantar la mano.

Le informo a este H. Cabildo que ha sido aprobado por unanimidad de votos el asunto dos de los temas a tratar. Estableciéndose el siguiente:

ACUERDO

"CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 159 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, SE APRUEBA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DECRETO NÚMERO 209, QUE ADICIONA LA FRACCIÓN XIV AL ARTÍCULO 4 BIS A, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, QUE FUE APROBADO POR EL HONORABLE CONGRESO, EN FECHA 14 DE JULIO DE 2022".

--- **El C. Presidente Municipal, Dr. Martín de Jesús Ahumada Quintero** dice: continuando con el desahogo de los asuntos del orden del día, pasamos al siguiente punto de los asuntos a tratar y que se refiere a; con fundamento en el Artículo 57 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave; se somete a consideración de este Honorable Cabildo, para su discusión y aprobación en su caso dictamen emitido por las Comisiones de Gobernación y Derechos Humanos y Grupos Vulnerables; relativo al convenio de colaboración con la asociación civil, Auxilio e Impulso a Personas con Discapacidad.

Le concedo el uso de la voz a la Ciudadana Regidora Maura Guerrero Sánchez, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos y Grupos Vulnerables, para que se de lectura al referido dictamen.

--- La C. Presidente de la Comisión de Derechos Humanos y Grupos Vulnerables, Regidora Maura Guerrero Sánchez, DA LECTURA AL DICTAMEN.

ASUNTO: DICTAMEN

FECHA: 21 DE JULIO DEL 2022.

**H. CABILDO DE GUASAVE
PRESENTE:**

Rafaelo Sanchez

98

VISTO PARA RESOLVER EL ASUNTO TURNADO A COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DERECHOS HUMANOS Y GRUPOS VULNERABLES, SOLICITUD PRESENTADA POR EL REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN CIVIL AUXILIO E IMPULSO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN LA QUE PETICIONAN UN ESPACIO DONDE FUERON LAS INSTALACIONES DE LA PREPARATORIA FRANCISCO J. MÚJICA, PARA ATENDER A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A FIN DE QUE TENGAN UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA EN LO FAMILIAR, EDUCATIVO, LABORAL Y SOCIAL.

S/

RESULTANDO

I.- QUE ES FACULTAD DE LAS COMISIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE SINALOA EL ESTUDIO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS DE COMPETENCIA DE LOS MUNICIPIOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA.

II.- QUE EN FECHA 29 DE ABRIL DEL AÑO 2022, EL HONORABLE AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 14, EN CUMPLIMIENTO A LA SOLICITUD DE UN ESPACIO DONDE FUERON LAS INSTALACIONES DE LA PREPARATORIA FRANCISCO J. MÚJICA, PARA ATENDER A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A FIN DE QUE TENGAN UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA EN LO FAMILIAR, EDUCATIVO, LABORAL Y SOCIAL; PRESENTADO POR LA ASOCIACIÓN CIVIL AUXILIO E IMPULSO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. SE REALIZÓ TURNO, PARA QUE CONFORME LAS FACULTADES QUE CONFIERE EL ARTÍCULO 57 Y 58 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE A LAS COMISIONES, SE ANALIZARA, DISCUTIERA Y DICTAMINARA EN SU CASO.

III.- QUE LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y DERECHOS HUMANOS Y GRUPOS VULNERABLES; LOS CC. MAURA GUERRERO SÁNCHEZ Y JULIO IVÁN VILLLICAÑA TORRES, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 6, DEL REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO DE FUNCIONES DE LAS COMISIONES DE REGIDORES QUE CONFORMAN EL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, CONVOCARON A LOS DEMÁS INTEGRANTES DE DICHAS COMISIONES, PARA EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y DICTAMINACIÓN DEL REFERIDO TEMA TURNADO.

IV.- DERIVADO DE LA CONVOCATORIA REALIZADA; LOS INTEGRANTES DE AMBAS COMISIONES PROCEDIMOS EN PLENO USO DE LAS FACULTADES YA SEÑALADAS, Y EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 9 Y 10, DEL REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO DE FUNCIONES DE LAS COMISIONES DE REGIDORES QUE CONFORMAN EL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, A SESIONAR LOS DÍAS 03 DE JUNIO, 20 Y 21 DEL PRESENTE MES Y AÑO, PARA EL TEMA TURNADO EN SESIÓN 14, ESTANDO PRESENTES, LOS CC. REGIDORES MAURA GUERRERO SÁNCHEZ, JULIO IVÁN VILLLICAÑA TORRES, CUAUHTEMOC ROMERO SÁNCHEZ, DULCE VALERIA DÍAZ HUICHO, JOSÉ LUIS QUEVEDO CASTRO, ÁGUEDA VALENZUELA ANGULO, MARTHA YUDITH SUBÍA BARRAZA, SERGIO ALONSO GARCÍA MONTOYA Y RAFAELA SÁNCHEZ CASTRO; POR LO QUE EXISTIÓ CUÓRUM LEGAL, QUE EXIGE EL ARTÍCULO 25, DEL REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO DE FUNCIONES DE LAS COMISIONES. EN

Agustina

Rafaela Sanchez

CONSECUENCIA, ES VÁLIDO EL ACUERDO DE LAS COMISIONES QUE SUSCRIBEN; ASIMISMO, SE DESTACA QUE, CON LA FINALIDAD DE SERVIR DE APOYO EN EL ANÁLISIS DEL TEMA TURNADO, SE CONTÓ CON LA PRESENCIA DEL C. SECRETARIO TÉCNICO, DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 15 DEL REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO DE FUNCIONES DE LAS COMISIONES DE REGIDORES QUE CONFORMAN EL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE. ASÍ MISMO EL DIA 21 DEL PRESENTE MES SE ACUDIÓ A LA OFICINA CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA HACERLE DEL CONOCIMIENTO DE LOS AVANCES DE LAS COMISIONES EN EL TEMA QUE NOS OCUPA, Y QUIEN NOS MOSTRO SU APOYO; CABE MENCIONAR QUE EN LAS REUNIONES DE COMISIONES SE CONTÓ CON LA PRESENCIA DE LA C. GEORGINA BURCIAGA ARMENTA, SÍNDICO PROCURADORA.

CONSIDERANDO

I.- QUE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN ESTÁ INTEGRADA POR LAS Y LOS CIUDADANOS REGIDORES CC. JULIO IVAN VILICAÑA TORRES, CUAUHTEMOC ROMERO SÁNCHEZ, MARTHA YUDITH SUBÍA BARRAZA, RAFAELA SÁNCHEZ CASTRO Y JOSÉ LUIS QUEVEDO CASTRO; LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y GRUPOS VULNERABLES LOS CC. MAURA GUERRERO SÁNCHEZ, DULCE VALERIA DÍAZ HUICHO, ÁGUEDA VALENZUELA ANGULO, JOSÉ LUIS QUEVEDO CASTRO Y RAFAELA SÁNCHEZ CASTRO.

II.- QUE EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA ESTABLECE QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL SÍNDICO PROCURADOR Y LOS REGIDORES, ACTUANDO COLEGIADAMENTE, CONFORMAN EL AYUNTAMIENTO COMO ÓRGANO DELIBERANTE DE REPRESENTACIÓN POPULAR EN EL MUNICIPIO.

III.- QUE PARA EL ESTUDIO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS COMPETENCIA DE LOS MUNICIPIOS Y VIGILAR QUE SE EJECUTEN LAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS DEL AYUNTAMIENTO SE DESIGNAN COMISIONES ENTRE SUS MIEMBROS Y ÉSTAS SON PERMANENTES Y TRANSITORIAS, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY ANTES INVOCADA.

IV.- QUE EL ARTÍCULO 44 DEL ORDENAMIENTO LEGAL DE REFERENCIA, ESTABLECE QUE LAS COMISIONES PERMANENTES SERÁN DESEMPEÑADAS POR LOS REGIDORES DURANTE EL PERÍODO DE SU EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

V.- QUE EL PRIMERO DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021, EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 01, DE ESTE HONORABLE CABILDO SE INTEGRARON ENTRE OTRAS, LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y DERECHOS HUMANOS Y GRUPOS VULNERABLES.

VI.- QUE LAS COMISIONES, TAL COMO LOS ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 57 Y 58 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SON ÓRGANOS QUE, A TRAVÉS DE LA ELABORACIÓN DE DICTÁMENES, INFORMES, OPINIONES O RESOLUCIONES, CONTRIBUYEN A QUE EL AYUNTAMIENTO CUMPLA CON SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

Rafaela Sanchez c.

08

VII.- QUE EL **ARTÍCULO 27 TER** DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA FACULTA AL AYUNTAMIENTO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, PARA VIGILAR QUE LOS DERECHOS HUMANOS RECONOCIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y EN LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE LOS QUE EL ESTADO MEXICANO SEA PARTE, SEAN RESPETADOS EN EL EJERCICIO DE LOS ACTOS DE GOBIERNO; ASÍ COMO PROMOVER PROGRAMAS DE PROTECCIÓN Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS Y DIFUNDIRLOS POR TODOS LOS MEDIOS DISPONIBLES A LA CIUDADANÍA; EN ESE MISMO SENTIDO COADYUVAR CON LOS ORGANISMOS CIVILES EN LA MATERIA EN SUS ESFUERZOS PARA QUE LOS DERECHOS HUMANOS SEAN RESPETADOS DE MANERA EFECTIVA; PROMOVER EL RESPETO, INCLUSIÓN Y ATENCIÓN DE LOS GRUPOS VULNERABLES;

ACG

VIII.- QUE LA MORAL ESTÁ LEGALMENTE CONSTITUIDA, ACREDITÁNDOLO CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 23,535, DEL PROTOCOLO A CARGO DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 138, LIC. RICARDO AGUILASOCHO RUBIO, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE GUASAVE, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO BAJO LA INSCRIPCIÓN NUMERO 44, DEL LIBRO NUMERO 36, DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2016.

QUE EL MUNICIPIO DE GUASAVE, ES LEGALMENTE PROPIETARIO DEL TERRENO CON SUPERFICIE DE 9,229 METROS CUADRADOS, CON CLAVE CATASTRAL GVE-005-000-003-348-010-001 Y QUE EN SU INTERIOR CUENTA CON AULAS, DONDE FUE LA PREPARATORIA FRANCISCO J. MÚJICA, UBICADO EN CALLE MIGUEL HIDALGO DE LA COLONIA AYUNTAMIENTO 92, DE ESTA CIUDAD DE GUASAVE.

Y QUE, ANALIZADA LA PETICIÓN, PRESENTADA POR LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA, "AUXILIO E IMPULSO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD", EN LA QUE PETICIONA UN ESPACIO EN EL ÁREA ANTES DESCRITA, PARA ATENDER A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A FIN DE QUE TENGAN UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA EN LO FAMILIAR, EDUCATIVO, LABORAL Y SOCIAL; DICHAS PERSONAS QUE POR SU EDAD DE (22-23) AÑOS LA SEPYC NO SE PUEDE HACER RESPONSABLE DE SU ATENCIÓN, POR LO QUE LAS MADRES DE MÁS DE 50 JÓVENES Y ADULTOS CON ESA CONDICIÓN, PIDEN LA INTERVENCIÓN EN EL SENTIDO QUE SE LES BRINDEN ESPACIOS, DONDE PUEDAN RECIBIR FORMACIÓN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES Y POSIBILIDADES INDIVIDUALES.

EN ATENCIÓN AL SENTIDO SOCIAL, Y HUMANO LAS COMISIONES QUE SUSCRIBEN, DETERMINAN, QUE RESULTA PROCEDENTE COLABORAR CON LOS SOLICITANTES, EN ATENCIÓN A QUE SON FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS PROMOVER EL RESPETO, INCLUSIÓN Y ATENCIÓN DE LOS GRUPOS VULNERABLES. TOMANDO LA DETERMINACIÓN DE PROPORCIONARDOLES LAS AULAS (ESPACIOS) ACORDES A LA NECESIDAD QUE EN NUMERO SE REQUIERA PARA SU ESTANCIA PARA LOS FINES QUE PERSIGUEN, DURANTE EL PERÍODO QUE RESTA DEL PRESENTE AÑO, EN EL LUGAR YA DESCRITO PRECEDENTEMENTE.

IX.- POR LO ANTES EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 20, 57 Y 58 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE; ARTÍCULO 27 TER, DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE SINALOA,

Rafaela Sanchez 12

J. M. A.

LAS COMISIONES QUE SUSCRIBEN, ACORDARON, SOTENER A LA CONSIDERACIÓN Y CRITERIO DE ESTE HONORABLE CABILDO, PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO EL SIGUIENTE:

DICTAMEN

ÚNICO. - SE PROPONE, SE AUTORICE A FUNCIONARIOS FACULTADOS PARA ELLA, PARA REALIZAR EN UNIÓN CON EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MORAL, ASOCIACIÓN CIVIL AUXILIO E IMPULSO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CONVENIO DE COLABORACIÓN, A FIN DE QUE SE LES PROPORCIONEN LOS ESPACIOS (AULAS) QUE REQUIEREN PARA ATENDER A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, Y QUE TENGAN UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA EN LO FAMILIAR, EDUCATIVO, LABORAL Y SOCIAL, EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS PARA ELLA EN EL CONSIDERANDO VIII DEL PRESENTE DICTAMEN.

ATENTAMENTE
LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
Y GRUPOS VULNERABLES Y GOBERNACIÓN.

--- **El C. Presidente Municipal, Dr. Martín de Jesús Ahumada Quintero** dice: para lo que dispone el Artículo 72 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, tienen el uso de la voz los ciudadanos miembros de este Honorable Ayuntamiento.

--- **El C. Regidor Sergio Alonso García Montoya** expresa: con su permiso Sr. Presidente, Secretario, Síndico Procuradora, con su permiso compañeros; es nada más una duda, en lo que es el párrafo 8, donde dice que la moral está legalmente constituida viene acá que dice: en atención al sentido social y humano, las comisiones que suscriben determinan que resultan precedente colaborar con los solicitantes, en atención a que son facultades y obligaciones de los ayuntamientos en materia de derechos humanos, promover el respeto, atención e inclusión de los grupos vulnerables, tomando la determinación de proporcionar las aulas o espacios acordes a las necesidades que el número se requiera, para su estancia para los que persiguen durante el periodo que restan del presente año; y creo que nosotros, aquí solicitamos que fuera por la presente administración. Es nada más esta aclaración que yo quería hacer en el lugar ya descrito precedentemente. Gracias Sr. Presidente.

--- **La C. Regidora Maura Guerrero Sánchez** comenta: es lo que iba a comentar al terminar y se me pasó, que es por lo que resta de la administración. Eso todo lo que iba a comentar, yo creo que no lo leí bien. Hasta ahorita que lo estaba leyendo, dije: otra vez; es sobre lo que resta de la administración.

--- **El C. Presidente Municipal, Dr. Martín de Jesús Ahumada Quintero** dice: si, no habría inconveniente. Yo creo que es cuestión nada más de la redacción.

--- **La C. Regidora Maura Guerrero Sánchez** comenta: como que hubo error de dedo. Gracias.

XO

--- La C. Regidora Águeda Valenzuela Ángulo expresa: buenas tardes. Con su permiso Sr. Presidente, Sr. Secretario, Síndico Procuradora y a todos mis compañeros regidores, personas que nos acompañan; quiero decirles que para mí es un gusto tocar este tema y formar parte de las dos comisiones que trabajamos y de la cual formó parte, que la preside mi amiga Maura, de Grupos Vulnerables. De ver este tema tan importante que es de las personas especiales.

Julio
Rafaela Sánchez
Adán

Decirles, que me da mucho gusto porque si bien me tocó apoyarlas, trabajar para el tema del cual se solicitó en esta ocasión. Y feliz de que hoy nuevamente forme parte de la comisión y decirles a quien forma parte de lo que es la asociación de las y los que nos acompañan hoy en este recinto, que siempre coadyuvaré con ustedes, aun no siendo regidora, como su amiga. Porque la verdad tiene todo mi apoyo para que ustedes tengan un lugar digno para sus hijos y para todas las personas que se sumen a esta asociación.

Agradecer al Presidente todo su apoyo en la reunión que tuvimos. Gracias Presidente, lo felicito porque la verdad no nada más ocupan ellos, lo decía el Presidente de la Comisión, mi amigo Julio Villicaña, no nada más necesitan un aula, ocupan un centro en el cual ellos trabajen y puedan al igual, sumarse quienes quieran.

Yo quiero darles todo mi voto para aprobar este punto y decirles que siempre contarán con su amiga Águeda Valenzuela. Es cuánto.

--- El C. Presidente Municipal, Dr. Martín de Jesús Ahumada Quintero manifiesta: yo me sumo también a lo que ya decía la Regidora Águeda Valenzuela, y cómo lo planteamos en la ocasión de la reunión, nuestro municipio debe avanzar cada vez más, en ser más inclusivo, pero no solamente en la retórica, sino también en los hechos, en la acción. Creo que con este evento que estamos ahora protocolizando, damos cauce a hacerlo realidad y llevarlo a la práctica.

Aclararía yo nada más que agotar, con la consideración de que sean los tres años, y no solamente nada más lo que resta del año.

--- El C. Presidente Municipal, Dr. Martín de Jesús Ahumada Quintero dice: habiéndose escuchado los comentarios de los Ciudadanos Integrantes de este Honorable Cabildo, del dictamen emitido por las Comisiones de Gobernación y Derechos Humanos y Grupos Vulnerables; relativo al convenio de colaboración con la Asociación Civil, Auxilio e Impulso a Personas con Discapacidad.

Solicito al Secretario del Ayuntamiento proceda a someter a votación de los Integrantes del H. Cabildo.

--- El Secretario del H. Ayuntamiento, C. Adán Camacho Gámez dice: gracias Señor Presidente, con su permiso. Pregunto a los miembros de este Honorable Cabildo, los que estén por la afirmativa en relación al dictamen emitido por las Comisiones de Gobernación y Derechos Humanos y Grupos Vulnerables; relativo al convenio de colaboración con la Asociación Civil Auxilio e Impulso a Personas con Discapacidad. Les solicito se sirvan manifestarlo levantando la mano; los que se abstengan; los que estén en contra favor de levantar la mano.

Rafaela Sánchez
Adán

Le informo a este H. Cabildo que ha sido aprobado por unanimidad de votos el asunto tres de los temas a tratar. Estableciéndose el siguiente:

ACUERDO

"CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, SE AUTORIZA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUE FUNCIONARIOS FACULTADOS PARA ELLO, REALICEN EN UNIÓN CON EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MORAL, ASOCIACIÓN CIVIL AUXILIO E IMPULSO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CONVENIO DE COLABORACIÓN, A FIN DE QUE POR EL PERÍODO QUE RESTA DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN, SE LES PROPORCIONEN LOS ESPACIOS (AULAS) QUE REQUIEREN PARA ATENDER A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, Y QUE TENGAN UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA EN LO FAMILIAR, EDUCATIVO, LABORAL Y SOCIAL, EN INMUEBLE PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, UBICADO EN CALLE MIGUEL HIDALGO DE LA COLONIA AYUNTAMIENTO 92, DE ESTA CIUDAD DE GUASAVE".

--- **El C. Presidente Municipal, Dr. Martín de Jesús Ahumada Quintero** dice: continuando con el desahogo de los asuntos del orden del día, pasamos al siguiente punto de los asuntos a tratar y que se refiere a: con fundamento en el Artículo 57 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave; se somete a consideración de este Honorable Cabildo, para su discusión y aprobación en su caso dictamen emitido por las Comisiones de Hacienda y Gobernación; relativo a dar en concesión bienes inmuebles municipales, en favor de la Moral Gtb Autobuses, S.A. de C.V., de los carriles y locales ubicados al interior de la Central Camionera Regional de esta ciudad.

Le concedo el uso de la voz al Ciudadano Regidor Julio Iván Villicaña Torres, Presidente de la Comisión de Gobernación, para que, se de lectura al referido dictamen.

--- **El C. Presidente de la Comisión de Gobernación, Regidor Julio Iván Villicaña Torres,** DA LECTURA AL DICTAMEN.

ASUNTO: DICTAMEN
FECHA: 12 DE JULIO DEL 2022

H. CABILDO DE GUASAVE

PRESENTE:

VISTO PARA RESOLVER EL ASUNTO TURNADO A COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y HACIENDA, RELATIVA A SOLICITUD DE CONCESIÓN DE BIENES MUNICIPALES, PRESENTADA POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA MORAL GTB AUTOBUSES S.A. DE C.V., DESCritos EN SU ANEXO.

RÉSULTANDO

Rafaelo Sanchez c.

98
I.- QUE ES FACULTAD DE LAS COMISIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE SINALOA EL ESTUDIO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS DE COMPETENCIA DE LOS MUNICIPIOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA.

II.- QUE EN FECHA 20 DE JUNIO DEL 2022, EL HONORABLE AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 17, EN CUMPLIMIENTO A LA SOLICITUD DE CONCESIÓN DE BIENES MUNICIPALES, PRESENTADA POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA MORAL GTB AUTOBUSES S.A. DE C.V., SE REALIZÓ TURNO, PARA QUE CONFORME LAS FACULTADES QUE CONFIERE EL ARTÍCULO 57 Y 58 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE A LAS COMISIONES, SE ANALIZARA, DISCUTIERA Y DICTAMINARA EN SU CASO.

III.- QUE LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES DE HACIENDA Y GOBERNACIÓN; LOS CC. CUAUHTÉMOC ROMERO SÁNCHEZ Y JULIO IVÁN VILLLICAÑA TORRES, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 6, DEL REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO DE FUNCIONES DE LAS COMISIONES DE REGIDORES QUE CONFORMAN EL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, CONVOCARON A LOS DEMÁS INTEGRANTES DE DICHAS COMISIONES, PARA EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y DICTAMINACIÓN DEL REFERIDO TEMA TURNADO.

IV.- DERIVADO DE LA CONVOCATORIA REALIZADA; LOS INTEGRANTES DE AMBAS COMISIONES PROCEDIMOS EN PLENO USO DE LAS FACULTADES YA SEÑALADAS, Y EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 9 Y 10, DEL REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO DE FUNCIONES DE LAS COMISIONES DE REGIDORES QUE CONFORMAN EL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, A SESIONAR LOS DÍAS 06 Y 12 DEL PRESENTE MES Y AÑO, PARA EL TEMA TURNADO EN SESIÓN 17, ESTANDO PRESENTES, LOS CC. REGIDORES CUAUHTÉMOC ROMERO SÁNCHEZ, JULIO IVAN VILLLICAÑA TORRES, JOSÉ LUIS QUEVEDO CASTRO, MAURA GUERRERO SÁNCHEZ, ÁGUEDA VALENZUELA ANGULO, MARTHA YUDITH SUBÍA BARRAZA, SERGIO ALONSO GARCÍA MONTOYA Y RAFAELA SÁNCHEZ CASTRO; POR LO QUE EXISTIÓ CUÓRUM LEGAL, QUE EXIGE EL ARTÍCULO 25, DEL REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO DE FUNCIONES DE LAS COMISIONES. EN CONSECUENCIA, ES VÁLIDO EL ACUERDO DE LAS COMISIONES QUE SUSCRIBEN; ASIMISMO, SE DESTACA QUE, CON LA FINALIDAD DE SERVIR DE APOYO EN EL ANÁLISIS DEL TEMA TURNADO, SE CONTÓ CON LA PRESENCIA DE LOS CC. SECRETARIO TÉCNICO, DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA GTB AUTOBUSES S.A. DE C.V. Y ADMINISTRADOR DE LA CENTRAL CAMIONERA REGIONAL, CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 15 DEL REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO DE FUNCIONES DE LAS COMISIONES DE REGIDORES QUE CONFORMAN EL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE. CABE MENCIONAR QUE SE CONTÓ CON LA PRESENCIA DE LA C. GEORGINA BURCIAGA ARMENTA, SÍNDICO PROCURADORA.

CONSIDERANDO

Rafaela Sanchez c.

98
AG

I.- QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA ESTÁ INTEGRADA POR LAS Y LOS CIUDADANOS REGIDORES CC. CUAUHTÉMOC ROMERO SÁNCHEZ, RAFAELA SÁNCHEZ CASTRO, SERGIO ALONSO GARCÍA MONTOYA, ÁGUEDA VALENZUELA ANGULO Y MAURA GUERRERO SÁNCHEZ; LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JULIO IVAN VILICAÑA TORRES, CUAUHTÉMOC ROMERO SÁNCHEZ, MARTHA YUDITH SUBÍA BARRAZA, RAFAELA SÁNCHEZ CASTRO Y JOSÉ LUIS QUEVEDO CASTRO.

II.- QUE EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA ESTABLECE QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL SÍNDICO PROCURADOR Y LOS REGIDORES, ACTUANDO COLEGIADAMENTE, CONFORMAN EL AYUNTAMIENTO COMO ÓRGANO DELIBERANTE DE REPRESENTACIÓN POPULAR EN EL MUNICIPIO.

III.- QUE PARA EL ESTUDIO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS COMPETENCIA DE LOS MUNICIPIOS Y VIGILAR QUE SE EJECUTEN LAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS DEL AYUNTAMIENTO SE DESIGNAN COMISIONES ENTRE SUS MIEMBROS Y ÉSTAS SON PERMANENTES Y TRANSITORIAS, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY ANTES INVOCADA.

IV.- QUE EL ARTÍCULO 44 DEL ORDENAMIENTO LEGAL DE REFERENCIA, ESTABLECE QUE LAS COMISIONES PERMANENTES SERÁN DESEMPEÑADAS POR LOS REGIDORES DURANTE EL PERÍODO DE SU EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

V.- QUE EL PRIMERO DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021, EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 01, DE ESTE HONORABLE CABILDO SE INTEGRARON ENTRE OTRAS, LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y HACIENDA.

VI.- QUE LAS COMISIONES, TAL COMO LOS ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 57 Y 58 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SON ÓRGANOS QUE, A TRAVÉS DE LA ELABORACIÓN DE DICTÁMENES, INFORMES, OPINIONES O RESOLUCIONES, CONTRIBUYEN A QUE EL AYUNTAMIENTO CUMPLA CON SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

VII.- QUE ES FACULTAD DEL H. AYUNTAMIENTO EN MATERIA DE HACIENDA, RESOLVER SOBRE LA CELEBRACIÓN DE ACTOS, CONTRATOS EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS PARA ELLO EN EL ARTÍCULO 28 Y DEMÁS RELATIVOS, DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA. ASÍ COMO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, REFERENTE A LA FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN LIBRE DE SU HACIENDA.

VIII.- QUE EL ARTÍCULO 28, FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, ESTABLECE QUE ES FACULTAD DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO EN MATERIA DE HACIENDA OTORGAR CONCESIONES PARA LA EXPLOTACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS MUNICIPALES, REQUIRIÉNDOSE LA APROBACIÓN DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE SUS MIEMBROS, CUANDO DICHAS CONCESIONES SE OTORGUEN POR UN PLAZO MAYOR DEL TIEMPO PARA EL QUE FUERON ELECTOS.

Rafaela Sanchez e.

QUE LA MORAL SOLICITANTE, DESARROLLA LA ACTIVIDAD DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, PARTICULARMENTE LOS AUTOBUSES CONOCIDOS COMO "LOS VERDES" GENERANDO EMPLEOS DIRECTOS.

IX.- QUE LA MORAL GTB AUTOBUSES S.A. DE C.V., ESTÁ LEGALMENTE CONSTITUIDA, ACREDITÁNDOLO CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 36,523, DEL PROTOCOLO A CARGO DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 148, LIC. MANUEL FONSECA ANGULO, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE GUASAVE, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO BAJO LA INSCRIPCIÓN DE FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO 16821, DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

X.- QUE EL MUNICIPIO DE GUASAVE, ES LEGALMENTE PROPIETARIO DEL TERRENO QUE GUARDA LA CENTRAL CAMIONERA REGIONAL, UBICADO EN AVENIDA ADOLFO LÓPEZ MATEOS, EN LA COLONIA EJIDAL DE ESTA CIUDAD DE GUASAVE, SINALOA, Y QUE ANALIZADA LA SOLICITUD DE LA PETICIONARIA, SE DETERMINA QUE ES PROCEDENTE PARA LA MEJOR OPERATIVIDAD DE AMBAS PARTES Y EN APOYO AL SECTOR EMPRESARIAL DE GUASAVE, DAR EN CONCESIÓN PARTE DEL BIEN INMUEBLE A FAVOR DE LA MORAL GTB AUTOBUSES S.A. DE C.V., DE LOS CARRILES MARCADOS CON LOS NÚMEROS 1,2,3,4,6,7,8 Y 9 DEL LADO ORIENTE DE LA CENTRAL CAMIONERA REGIONAL; Y LOS LOCALES UBICADOS EN SU INTERIOR DESCritos PARA SU IDENTIFICACIÓN:

SUPERFICIE DE 120 METROS CUADRADOS LOCALIZADO AL INTERIOR DEL EDIFICIO DE LA CENTRAL CAMIONERA, IDENTIFICADO COMO OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE GTB AUTOBUSES S.A DE C.V., DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: 6 METROS CON ESTACIONAMIENTO

AL NOROESTE: EN LÍNEA QUEBRADA SON 6 METROS CON LOCAL NÚMERO 1 Y 3 CON PASILLO

AL SUR: 9 METROS CON LOCALES

AL PONIENTE: 15 METROS CON CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS

AL ORIENTE: 3 METROS CON ACCESO A LOS ANDENES.

SUPERFICIE DE 6 METROS CUADRADOS IDENTIFICADO COMO RECEPCIÓN DE PAQUETERÍA DE GTB AUTOBUSES S.A. DE C.V., Y TAQUILLA DE LA RUTA ESTATAL, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: DOS METROS CON SALA DE ESPERA

AL SUR: DOS METROS CON TAQUILLA DE ALIANZA DE CONCESIONARIOS DEL ESTADO DE SINALOA A. C.

AL PONIENTE: TRES METROS CON CALLE Y LOCALES COMERCIALES

AL ORIENTE: CUATRO METROS CON CARRILES

SUPERFICIE DE 8 METROS CUADRADOS LOCALIZADO AL INTERIOR DEL EDIFICIO DE LA CENTRAL CAMIONERA, IDENTIFICADO COMO MÓDULO DE VENTA DE BOLETOS A SERVICIO FEDERAL DE PASAJE, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON LAS SIGUIENTES:

AL NORTE: DOS METROS CON ANDEN

AL SUR: DOS METROS CON ANDEN

Rafaela Sanchez c.

AL PONIENTE: DOS METROS CON CARRILES DE LOS ROJOS
AL ORIENTE: DOS METROS CON CARRILES DE LOS VERDES GTB, AUTOBUSES.

PROPONIÉNDOSE COMO CONTRAPRESTACIÓN POR EL USO Y EXPLOTACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES SOLICITADOS, LA CANTIDAD CUBIERTA PREVIAMENTE COMO ARRENDAMIENTO EN EL PRESENTE AÑO. LA CUAL TENDRÁ UN AUMENTO ANUAL DEL 4% A PARTIR DEL EJERCICIO FISCAL 2023.

EL TÉRMINO DE LA CONCESIÓN INICIARÁ A PARTIR DE LA APROBACIÓN DEL CABILDO PARA CONCLUIR EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2024. EL CONCESIONARIO PODRÁ SOLICITAR SU RENOVACIÓN UNA VEZ CONCLUIDO EL PERÍODO OTORGADO.

EL CONTRATO QUE SE CELEBRE CON EL OBJETO DEL OTORGAMIENTO DE LA CONCESIÓN, DEBERÁ CONTENER TODAS LAS CLAUSULAS ESTABLECIDAS EN LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL.

EL CONCESIONARIO SE COMPROMETE QUE UNA VEZ QUE SE LE OTORGUEN EN CONCESIÓN LOS BIENES INMUEBLES MUNICIPALES, Y QUE UNA VEZ QUE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA GESTIONE LA PERMUTA DE LOS CARRILES 6, 7, 8, 9, POR LOS ÚLTIMOS CARRILES DEL LADO ORIENTE CON LA ALIANZA QUE ACTUALMENTE LOS OCUPA, A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SALA DE ESPERA REFRIGERADA CON UNA SUPERFICIE DE AL MENOS 60 M², ASÍ COMO DOS MÓDULOS DE BAÑO DE 18 M² CADA UNO, PARA HOMBRES Y MUJERES, UBICADA EN LOS ANDENES DE LA CENTRAL CAMIONERA REGIONAL DE GUASAVE.

XI. - POR LO ANTES EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 20, 57 Y 58 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE; 28, DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE SINALOA, LAS COMISIONES QUE SUSCRIBEN, ACORDARON, SOTENER A LA CONSIDERACIÓN Y CRITERIO DE ESTE HONORABLE CABILDO, PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO EL SIGUIENTE:

DICTAMEN

PRIMERO. - SE PROPONE SE AUTORIZÉ CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, OTORGAR A FAVOR DE LA MORAL GTB AUTOBUSES S.A DE C.V., CONCESIÓN HASTA 31 DE OCTUBRE DE 2024 DE LOS CARRILES MARCADOS CON LOS NÚMEROS 1,2,3,4,6,7,8 Y 9 DEL LADO ORIENTE DE LA CENTRAL CAMIONERA REGIONAL; ADEMÁS DE LOS LOCALES Y/O ESPACIOS DESCritos EN EL CONSIDERANDO DIEZ.

SEGUNDO. - QUE SE AUTORIZÉ AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBAN EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, LOS MECANISMOS LEGALES QUE HAYA LUGAR.

TERCERO. - QUE PREVIA A LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN LA MORAL, GTB AUTOBUSES S.A DE C.V., POR CONDUCTO DE PERSONA AUTORIZADA PARA ELLO, DEBERÁ CUBRIR TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS LEGALES ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 28, FRACCIÓN IX, INCISOS A) Y B) DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y DEMÁS APLICABLES.

Rafaela Sanchez e

98
CUARTO. - QUE LA CONCESIÓN QUE SE OTORGUE DEBERÁ ESTAR EN VIGILANCIA PERMANENTE CON EL OBJETIVO QUE SIEMPRE SEA DESTINADO PARA EL FIN CONCESIONADO.

**ATENTAMENTE
LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y HACIENDA**

--- El C. Presidente Municipal, Dr. Martín de Jesús Ahumada Quintero dice: para lo que dispone el Artículo 72 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, tienen el uso de la voz los ciudadanos miembros de este Honorable Ayuntamiento.

--- La C. Regidora Águeda Valenzuela Ángulo expresa: con su permiso de nuevo Presidente. Decirles que en este punto yo quiero agradecer; el día de ayer tuve una solicitud de apoyo para personas con problemas de cáncer que se trasladan de un lugar de Guasave a Culiacán, algunas a Los Mochis. Buscando sus estudios de químico y son personas muy vulnerables a las cuales estuvieron pidiéndome el apoyo para trasladarse, porque ellas salen una vez a la semana a hacerse su estudio.

Decirles que yo visité al Presidente del Consejo de la Moral Gtb Autobuses, quienes me dieron muy buena atención. Están aquí presentes, yo quiero agradecerles todo el apoyo y pedirles por estas personas que seguidamente nos buscan para poder ayudarlos, para que ellos tengan su descuento o igual sea gratuito el pasaje, y puedan darles la atención y recibir el apoyo; muchas gracias por todo su apoyo. Es cuánto Presidente.

--- El C. Regidor Julio Iván Villicaña Torres manifiesta: con su permiso nuevamente. Nada más comentar, yo he sido muy reiterativo en el tema de darles la certeza legal y jurídicamente, pues estar poniendo orden en la administración pública municipal de diversas situaciones y diversas figuras, que en administraciones anteriores poco a poco se les ha venido dando orden.

Entonces, creo yo que en este ayuntamiento y en esta administración se tiene la oportunidad de regularizar todo este tipo de temas. Especialmente el tema de los bienes inmuebles municipales. Ya se expidió un reglamento interior de mercados municipales, donde se establecen las figuras de la concesión y como se dará el uso y explotación de todos los locales, que pues hasta el día de hoy se encontraban a través de figuras jurídicas, que no eran. O más bien eran contratos o acuerdos. Nada más entre municipio y particulares. Y hoy tenemos la oportunidad, aquí el representante legal del Gtb, de los famosos Norte de Sinaloa, como los conocemos aquí en Guasave. Como comentábamos en comisiones le viene buscando el cascabel al gato, al buscar regularizar la posesión que por años vienen teniendo de ciertos inmuebles en la Central Camionera.

Hay un convenio que se nos hizo llegar del 2006 con la administración de Mingo Ramírez, en donde se les concede, su explotación a las diversas alianzas, pero a través de un convenio simple. Ahorita tenemos la oportunidad y hacer el llamado desde aquí a las demás alianzas para que soliciten. De igual manera, como lo viene haciendo Gtb, que soliciten su concesión, que las cosas

Ricardo Sánchez

se hagan como legalmente lo marcan las leyes y reglamentos que le rigen a todos los entes de gobierno.

Entonces, yo quiero desde aquí felicitar, felicitar a este cabildo y obviamente a quien lo solicitó en su momento también la solicitud de la concesión, y espero que los que formamos parte aprobemos, porque le estamos dando certeza jurídica y estamos regularizando temas que por años no habían sido regularizados. Yo creo tenemos la oportunidad histórica de dejar nosotros como cabildo los que vienen en el próximo periodo, ya un orden en la cuestión de los inmuebles que son parte del municipio. Es cuánto.

--- **El C. Regidor José Luis Quevedo Castro** manifiesta: buenos tardes Presidente Municipal, Síndico Procuradora, Secretario, compañeras y compañeros Regidores; es muy importante como lo dice Villicaña, concesionar estos espacios. Pero si estamos hablando de la Central Camionera. Hablar de la Central Camionera es hablar mucho más de los espacios, qué bueno que están solicitando la concesión, que se va a normalizar; pero el ayuntamiento como propietario, como el encargado de dar servicios dignos a los ciudadanos, no solamente de este municipio, sino de los que están en tránsito. Yo creo que de tratar de tener una imagen digna ahí para los ciudadanos.

Entonces, yo propondría porque a la Central Camionera no se le puede ver como empresa privada, es un ente público. Ahí se erogan recursos, se recupera algún recurso, pero nosotros decimos que no es una empresa privada. Ahí no hay que revisar pérdidas y ganancias. Las ganancias de un ente público es llevar un servicio digno a los ciudadanos.

Entonces, nosotros tenemos antecedentes de que los servicios sanitarios están pésimos. Tenemos antecedentes de que el espacio que sobra para el lado del Mercado de Abastos, que es bastante grande, no se le ha dado ningún uso, es del ayuntamiento. Ahí se la llevan muchos camiones descompuestos por meses. Un camión puede estar por dos o tres días, porque puede ser en tránsito un camión que se descompone, no puede convertirse en un taller municipal. Entonces, es un área muy importante que se puede aprovechar el ayuntamiento. Se puede vender sino se ocupa o establecer un tipo de mercado para dar un mejor servicio.

Concesionar los espacios es muy importante, pero nos estamos quedando muy atrás con el proyecto integral que se necesita ahí, que pasa por los sanitarios, pasa por el comercio, pasa por la misma infraestructura; yo recuerdo que hace poco todavía, había sillas; la mayor parte de las sillas eran pedazos de sillas, se sentaba uno en un pedazo de las sillas. Yo creo que hay que darle, es un espacio muy importante, porque como lo digo es un área muy visitada por nuestros conciudadanos y por los ciudadanos de afuera que están en tránsito. Entonces, necesitamos darle lo que se merece la ciudadanía. Desde mi punto de vista, hay que elaborar un proyecto integral para convertir la Central Camionera para un espacio digno para los ciudadanos. Que el hecho de las concesiones es un 10 o 15% de lo que representa la Central Camionera, ahí hay muchas líneas de camiones. Si es tan importante concesionar, yo creo que hay que concesionar a todas las líneas de camiones, porque hay algunos que tienen 10 camiones, otros 15, otros, 50; hay que concesionarlos a todos para regularizar. Pero más allá de eso hay que elaborar un proyecto integral que tenga que ver con dignificar el servicio.

Rafaela Sánchez e

--- **El C. Regidor Cuauhtémoc Romero Sánchez** expresa: buenas tardes. Con su permiso Presidente, Sr. Secretario, Síndico Procuradora y compañeros Regidores; solamente quiero resaltar, un punto muy importante en esa sesión de Comisiones Unidas que estuvimos atendiendo. Donde le dimos la oportunidad de participar en la Moral GTB, Autobuses S.A. de C.V., y en esa participación que ellos hicieron precisamente, hablaron sobre lo que dice el compañero Don José Luis Quevedo. No estaba sobre la mesa, dentro de la solicitud el tema de lo que ellos mismos propusieron, de precisamente buscar un espacio, que le otorgáramos un espacio para que ellos lo acondicionaran. Al parecer esa solicitud la habían hecho en anteriores administraciones, en anteriores cabildos, en ayuntamientos y no se habían atendido; entonces, la verdad en lo personal y desde la Comisión de Hacienda la cual presido, yo tomé a bien ese asunto de que saliera de ellos mismos, la propuesta para que esas instalaciones bajo costo de ellos mismos, pues quisieran hacer precisamente esas adecuaciones, esa área, para la gente acondicionarla con aire acondicionado y también hablaron de unos baños y una taquilla en esa parte.

Yo creo que tiene que ver con lo que dice don José Luis, eso fue lo que la verdad me llamó mucho la atención, amén de lo que ha comentado aquí el licenciado, de que todo el resto de las alianzas que están allí, tendríamos desde aquí. Por lo menos a título personal, también los exhorto a que hagan lo propio, a que regularicen, a que ellos también soliciten lo que ellos hicieron, porque eso nos dará certeza jurídica, tanto a los particulares, como precisamente también a los ayuntamientos. Entonces, cuando ellos hacen la propuesta que repito, no salió de nosotros como regidores lo tomamos a bien, y de hecho fue parte importante o fundamental para que nosotros aprobáramos esta solicitud. Les repito, aparte de que se está regularizando una situación que se está llevando a cabo.

Entonces, eso yo lo veo muy bien, de parte de los compañeros de la dirección de esta moral y es por eso que considero yo, que debemos de aprobar este proyecto de dictamen. Es cuánto C. Presidente.

--- **El C. Presidente Municipal, Dr. Martín de Jesús Ahumada Quintero** comenta: yo comentaré que sumando a lo que ya se ha expresado, lo decía Julio Villicaña, en relación a que tenemos un compromiso de ir regularizando los procedimientos que el ayuntamiento tiene, que como ayuntamiento que somos: Regidores, Síndico Procuradora, Presidente Municipal; tenemos que ir dando una normativa más clara y más completa, para que esas lagunas que pudieran existir y que permiten a veces la fuga de los propósitos reales. Pues vayamos cada día cerrando el paso y haciéndolo de mejor manera, estamos realmente comprometidos.

Lo decía ahorita José Luis Quevedo, en relación a mejorar los espacios, hay espacios muertos, hay espacios que no tienen beneficio. Yo lo comentaba con los de la Moral Gtb, es hacer el compromiso de una mejora, porque a veces me parece que ahí, parece un taller mecánico. Espero que no sean los camiones verdes de una vez les digo. Pero sí, la parte fundamental es que tengamos espacios dignos, tanto en los andadores, tanto en los sitios donde se venden boletos; pero sobre todo mucho en la cuestión de los servicios sanitarios.

Actualmente hemos triplicado el ingreso de lo que se cobra allí, hemos afortunadamente tenido una recuperación más correcta de lo que se participa, de lo que se entrega y estamos ingresando más. Tenemos el proyecto de regularizar los espacios de la Central Camionera, porque muchos están de forma irregular, no hay un contrato, no hay un procedimiento regular; y también hay un espacio afuera, que es un estacionamiento el cual poco se utiliza por la gente que va a la

Rafaela Sánchez C.

Central Camionera y si se utiliza mucho por gente que está alrededor, que trabaja en lugares allí, y que el carro está crónicamente o todo el día ahí ocupando espacios.

Pensamos dignificar ese espacio, mejorarlo. Ya habríamos si poner una pluma, hacer un cobro mínimo, pero hacerlo esto con otras características, que sea un espacio mucho más moderno, más digno y por supuesto que los servicios sanitarios sean de primera, porque yo creo que la población de Guasave merece tener ese cambio y para lograrlo tenemos que poner el ejemplo, y que no se diga más: "parecen baños de Central Camionera".

Está ahí todo un compromiso y qué bueno que se ha iniciado por este proceso y vamos a invitar al resto, para que también se regularicen y estén en la misma frecuencia. Y adelante con lo que han dicho los compañeros Cuauhtémoc Romero.

--- **El C. Presidente Municipal, Dr. Martín de Jesús Ahumada Quintero** dice: habiéndose escuchado los comentarios de los Ciudadanos Integrantes de este Honorable Cabildo, del dictamen emitido por las Comisiones de Hacienda y Gobernación; relativo a dar en concesión bienes inmuebles municipales, en favor de la Moral Gtb Autobuses, S.A. de C.V., de los carriles y locales ubicados al interior de la Central Camionera Regional de esta ciudad. Solicito al Secretario del Ayuntamiento proceda a someter a votación de los Integrantes del H. Cabildo.

--- **El Secretario del H. Ayuntamiento, C. Adán Camacho Gámez** dice: gracias Señor Presidente, con su permiso. Pregunto a los miembros de este Honorable Cabildo, los que estén por la afirmativa en relación al dictamen emitido por las Comisiones de Hacienda y Gobernación; relativo a dar en concesión bienes inmuebles municipales, en favor de la Moral GTB Autobuses, S.A. de C.V., de los carriles y locales ubicados al interior de la Central Camionera Regional de esta ciudad. Les solicito se sirvan manifestarlo levantando la mano; los que se abstengan; los que estén en contra favor de levantar la mano.

Le informo a este H. Cabildo que ha sido aprobado por unanimidad de votos el asunto cuatro de los temas a tratar. Estableciéndose el siguiente:

ACUERDO

"CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, SE APRUEBA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUE FUNCIONARIOS FACULTADOS PARA ELLO, CELEBREN CONTRATO DE CONCESIÓN A FAVOR DE LA MORAL GTB AUTOBUSES S.A DE C.V., HASTA 31 DE OCTUBRE DE 2024, SOBRE BIENES MUNICIPALES LOCALIZADOS AL INTERIOR DE LA CENTRAL CAMIONERA REGIONAL DE ESTA CIUDAD DE GUASAVE, CONSISTENTES EN: CARRILES MARCADOS CON LOS NÚMEROS 1,2,3,4,6,7,8 Y 9 DEL LADO ORIENTE DE LA CENTRAL CAMIONERA REGIONAL; ADEMÁS DE LOS LOCALES Y/O ESPACIOS DESCritos EN EL CONSIDERANDO DIEZ DEL DICTAMEN".

--- **El C. Presidente Municipal, Dr. Martín de Jesús Ahumada Quintero** dice: concluido que han sido los asuntos a tratar, pasamos al punto no. 5 del orden del día y que se refiere a asuntos generales.

Tienen la palabra Ciudadanos Regidores y Síndico Procuradora.

Rafaela Sánchez

--- La C. Síndico Procuradora, Georgina Burciaga Armenta manifiesta: buenas tardes. Con su permiso Sr. Presidente, con su permiso compañeras y compañeros Regidores, Sr. Secretario, medios de comunicación y personas que nos acompañan el día de hoy; en este momento pido la palabra para solicitar a usted Sr. Presidente, que por su conducto se haga un llamado a los compañeros servidores públicos, enterarles a todos los que estén interesados en participar en la elección de consejeros distritales del partido, movimiento de regeneración nacional, que tendrá lugar el día 30 de julio del presente año. O sea, mañana, e informarles que el estatuto de Morena en su Artículo 8 establece: que los órganos de dirección ejecutiva de Morena no deberán de incluir autoridades, funcionarios o integrantes de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial de los municipios, estados y la federación. Lo anterior, para que los servidores públicos que estén en posibilidades de una correcta toma de decisión.

Le hago este planteamiento Sr. Presidente con el respeto que usted me merece, porque tristemente tengo conocimiento de los que aspiran a ser delegados, y algunos son funcionarios de primer nivel, otros son de segundo o tercer nivel; y estamos viendo con tristeza también la forma de cómo están manejando el proceso, que tal vez usted no está enterado, no tenga el conocimiento. Tenemos evidencias de lo que está sucediendo, por eso es que el día de hoy le hago este planteamiento para que los que estén interesados en ser delegados dejen la función pública, porque no pueden ser partidos y gobierno a la vez. Creo que por ética y por ley no debe ser; mi función aquí es velar por el buen funcionamiento y las economías y lo que es el recurso del municipio; y esto se presta para que haya desvío de recursos.

Esa es mi preocupación y le hago este planteamiento, esperando una respuesta favorable para todos estos compañeros que estén equivocados en este proceso, que es en el entendido de que ya somos gobierno y ahorita estamos en una línea de ayuda, de apoyo a la ciudadanía y no inmiscuir las cuestiones políticas, con las cuestiones de gobierno. Gracias Sr. Presidente.

--- El C. Presidente Municipal, Dr. Martín de Jesús Ahumada Quintero manifiesta: muy bien yo le comento Síndico Procuradora que, en relación a los dineros del ayuntamiento, no tenga pendiente o preocupación, porque estamos vigilando constantemente para que esos no se tergiversen en ningún momento. Lo que sí podría yo aclarar, que el reglamento al que hace referencia, en efecto dice que los funcionarios de algún gobierno, sea algún ayuntamiento, sea un diputado, sea un regidor; porque incluso ha habido varios regidores inscritos para esa convocatoria. Sean diputados, etc... pueden inscribirse, pero no pueden ser parte de un comité directivo estatal. Podrían ser parte de un consejo electoral y entonces, pueden participar. Mas si ganasen la elección no podrán ser parte del comité directivo estatal que dirigirá a este partido político, sino podrán ser parte integrante del consejo electoral. Esa sería la situación.

Hay una recomendación que se ha hecho que preferentemente la gente no participe. Y yo creo que en algún momento yo en lo personal dialogué con quien supe que se había inscrito, que desistiera de participar porque no nos interesa. Ahorita estamos aquí como gobierno y queremos hacer nuestro trabajo; pero decirlo la verdad, no están inhabilitados para poderlo hacer.

--- La C. Síndico Procuradora, Georgina Burciaga Armenta comenta: nada más hacer una aclaración: los diputados y los regidores no son empleados del gobierno ni del estado, para ellos no hay impedimento, pero para los servidores públicos sí. Están en nómina, están percibiendo un sueldo del ayuntamiento. Los trabajadores del ayuntamiento, si hay impedimento. Por eso es que hago este llamado.

Rafaela Sanchez C.

--- **El C. Presidente Municipal, Dr. Martín de Jesús Ahumada Quintero** dice: si, ya le expliqué eso perfectamente, queda claro está en los estatutos.

--- **El C. Regidor C. Luis Fernando Velázquez López** expresa: con su permiso Ciudadano Regidores, Presidente, Síndico Procuradora; solamente quiero dejar algo muy claro, que aquí estamos en el H. Cabildo de Guasave, que aquí venimos a representar a los ciudadanos guasavenses y a tratar temas que demanda la sociedad, no a tratar temas partidistas. Y si son temas de partido, creo que mejor lo tomen eso en casa. La ropa sucia o todo lo que tenga que ver con partidos se tiene que llevar en su institución, no aquí en este H. Cabildo.

Les pido respeto al Cabildo, le pido respeto a los guasavenses y que, por favor, les solicito que todos los temas de partido, lo toquen en su institución. Es cuánto.

--- **El C. Regidor Luis Antonio López Quiñonez** expresa: muy buenas tardes. Con su permiso Sr. Presidente, Sr. Secretario, y el resto de los Regidores del H. Cabildo; solamente tocar un punto muy importante para la ciudadanía guasavense. Hace algunas sesiones de cabildo, con anterioridad tuvimos la participación de hacer las debidas recomendaciones en el sentido de prevenir inundaciones en nuestra región, en nuestro municipio. En lo cual le dimos seguimiento, ciertamente a algunas rehabilitaciones de algunos drenajes, mantenimiento a bocas de tormenta donde se reciben las aguas pluviales; no con ello significa que se haya resuelto un problema que se veía venir la precipitación pluvial del día de ayer, arriba de los 100 milímetros. Ahí nos dio una muestra que nuestra ciudad requiere urgentemente la participación del ayuntamiento, para buscar los recursos que sean inmediatos de resolver la infraestructura del colector pluvial en nuestra zona de Guasave.

Ya tenemos conocimiento de que hay algunos proyectos en trámite, algunos ya cuentan con algunas cédulas, solamente falta requerir de una manera emergente, como emergencia que se le destinen los recursos federales a este municipio para llevar a cabo este tipo de infraestructura que requiere nuestro municipio. Es urgente, no es posible que a estas alturas del desarrollo que se le está imprimiendo, en esta administración a nuestro querido Guasave, venga a dañarse todo lo que se ha hecho posible en este corto tiempo.

Por lo tanto, considero que como ayuntamiento debemos de aprovechar para requerir esos recursos vía federal. Pedirle al Gobernador del Estado que le dé el apoyo necesario a Guasave. Creo que con la participación de todos los regidores apoyaremos este tipo de obras, así como también, con oportunidad el Comité de Compras o la Comisión de Organismo, Ecología y Obras Públicas; la de Hacienda, la de Gobernación; busquen la coyuntura para hacerse llegar de recursos para este tipo de trabajos, así como para la adquisición de equipos para que sirva para desalojar las aguas estancadas como lo hicieron el día de ayer, con la ayuda de la Comisión Nacional del Agua, equipo que vulgarmente le decimos bombas charqueras, maquinaria de construcción para quitar los tapones o taponamiento que fueron posibles y de manera oportuna. Sino quien sabe cómo estuviera ahorita nuestra ciudad.

Considero que sería un punto más que importante, de emergencia en nuestro municipio, ojalá podamos retomarlo y que veamos porque Guasave siga desarrollándose de una manera puntual, y de la mejor manera en cuánto al control de calidad de todo este tipo de trabajo que se pueda llevar a cabo. Es mi participación.

--- **El C. Presidente Municipal, Dr. Martín de Jesús Ahumada Quintero** manifiesta: muchas gracias Regidor, y aprovecho para comentar. Hace un rato me corregía la Comisión Nacional del Agua que no fueron 107 mm., sino fueron 118 mm., los que cayeron en un lapso de

Rafaela Sanchez.

una hora, el cual produjo una situación catastrófica, porque en Guasave llueve en promedio 400 mm., en el año. Y aquí en una hora tuvimos una precipitación de poquito más del cuarto de lo que llueve en todo el año; estamos muy conscientes de la necesidad de los colectores pluviales norte, lo cual este se terminó de completar lo que pedía la Comisión de Hacienda en cuestión de los requerimientos, un estudio hidrológico que faltaba, ya se llevó a cabo y ahora ya está contratado también la empresa que nos hará la evaluación del proyecto ejecutivo para el sector poniente.

Ayer hablaba con el gobernador yo y le explicaba la situación que acontecía, y nos expresó la solidaridad y la voluntad de apoyarnos para resolver esa situación que es muy grave para los guasavenses. Hemos tenido un reporte, ahorita voy a tener una reunión con el equipo de trabajo, anoche nos reunimos y esta mañana también nos reunimos para dispersar a todo el equipo del ayuntamiento del personal de confianza, para hacer una búsqueda casa por casa, para hacer un censo de familias, de edades, localizaciones, teléfonos y la afectaciones que tuvieron en lo personal y sobre todo, las necesidades que tienen; ayer mismo nos comunicamos obviamente con Protección Civil del Estado, que nos envió apoyo con el DIF Estatal, que a las 7 de la mañana ya nos tenía apoyo aquí en Guasave. Ya se anduvieron entregando despensas, colchonetas, enseres; ahorita vamos a tener una reunión de trabajo para ver justamente la evaluación de cuantos daños se encontraron; pero una visita casa por casa de los funcionarios y de su equipo.

Entonces, estamos muy atentos. Hoy vistimos al Sector del Stase, allá donde se pone la bomba de 18 pulgadas justamente, ya se desaguó buena medida, pero hemos pedido a particulares y varios nos están apoyando con pipas en terrenos que quedan sin salida y lo están haciendo. Incluso el Peimbert ya lo desaguamos, el puente Aldama que está ahí en el vado con la Ley, ya lo desaguamos; estamos trabajando y conseguimos ahorita una bomba con el módulo de riego de milpas con Alejandro Sotelo, nos trae una bomba acá, al Sector San Fernando, porque es tanta el agua que se juntó ahí y es tan bajo, que necesitamos hacerlo lo más pronto posible.

Hoy aparte de visitar y hacer un censo de las necesidades y llevar el apoyo hoy mismo; hoy por la tarde tendremos una jornada de fumigación, junto con la Jurisdicción Sanitaria y la Secretaría de Salud y Bienestar Social del Ayuntamiento; estaremos continuando la entrega de apoyo. Entonces, si es una circunstancia que vale la pena decir, que cualesquier sistema de drenaje pluvial en una contingencia donde en una hora caen 118 mm., de agua cualesquier sistema pluvial se colapsa. Tuvimos un gran problema de asolvamiento en calles.

Yo agradezco a todas las dependencias. Para no mencionar una por una. A todas las dependencias que colaboraron para hacer posible: cortes a la vialidad, apoyos en diferentes colonias para evacuar a algunas personas; afortunadamente no fue necesario ocupar los albergues. Hubo gente solidaria que apoyó a estas personas. Y hoy les puedo decir que con mucho orgullo nuestros equipos estuvieron incluso, en hogares a personas adultas ayudando a sacar el agua de sus domicilios y nos entrevistamos con ellos, creo que a veces estar cerca de la ciudadanía es una motivación para ellos, y decirles, tenemos que hacer algo más para poder resolver en el futuro de las lluvias tan copiosas como esta, puedan provocar menos daños, y vamos a hacer mucho trabajo, lo acordamos con el Gobernador y yo sé que así como nos está apoyando el Gobernador, nos va a seguir dando ese trato. Así que esa es la información, y qué bueno que Tony tomó ese tema para comentar al respecto.

--- **El C. Regidor José Luis Quevedo Castro** expresa: voy a ser breve, pero voy a tratar tres temas: uno sobre el comentario de la síndica, no fue tema de partido político, es tema de institucionalidad y de reglamento. No es la misma que se registre un militante común a que se

registre un funcionario, que tiene el control de más 2000 personas, trabajadores en la nómina; otro: no es la misma que se registre un compañero común a que se registre el Coordinador de Sindicaturas, donde anda todos los días con dinero del ayuntamiento, con gasolina y recursos, organizando a los Síndicos y Comisarios, porque es su función administrativa, pero como candidato ahí, como que no checa. Hasta ahí la voy a dejar; ese es el primer tema.

El segundo: exhortar al Presidente, sé que lo están haciendo, y a los Regidores; ya sabemos que los municipios y los estados necesitan tener detectados los atlas de riesgo. Si no tienes detectado los atlas de riesgo no vas a poder actuar de manera rápida y funcional como administración y los atlas de riesgo. Hay que tratar de desazolvar todas las tuberías, los drenajes; y aun así se dan las inundaciones, cuando las lluvias son muy fuertes como en este caso. Exhortamos al Presidente, sabemos que lo está haciendo para que, a través de todas las áreas, se dé el apoyo a las familias más vulnerables que fueron dañadas; porque eso lo tenemos que plantear.

El otro tema: nos queda claro que en Guasave y en todos los municipios del país tenemos cientos y miles de discapacitados de diferente orden. Como en el caso de ellos, un área, por ejemplo, la del DIF, no puede llevar el servicio que requiere la realidad en este tema, porque hay miles y miles de discapacitados. Aprovecho esta reunión para solicitar que se proyecten en el próximo presupuesto, una dirección para discapacitados. Porque si no hay dirección está sujeto a los trienios y a los sexenios, a lo que se le ocurra a la administración para apoyarlos algunas los apoyará, otras no; y si creamos una dirección con presupuesto, con un programa; porque necesitamos proporcionarles un terreno e infraestructura, pero que sea propia. Desde luego que tengan un presupuesto.

Entonces, aprovecho esta reunión para la ocasión para solicitar una creación de una dirección para discapacitados, porque un área como la que tiene el DIF es insuficiente para atenderlos.

--- **La C. Regidora Maura Guerrero Sánchez** manifiesta: buenos tardes Señor Presidente, Secretario, Síndico Procuradora, compañeros Regidores, medios de comunicación y personas que nos acompañan; le pido al Secretario que someta a votación la propuesta de nuestro compañero José Luis Quevedo Castro, sobre lo de la asociación civil aquí presente; gracias por venir, son unas guerreras y las admiro mucho. Siempre van a contar con mi apoyo estos tres años y todos los que Dios me permita de vida, ya me conocen que lo hago de corazón y sinceramente. Amo a todos los niños con capacidades diferentes, a los jóvenes y a las mamás; porque lo vivo yo personalmente con mi hermana, lo he vivido siempre y lo he sentido. Siempre hemos luchado por la gente con capacidades diferentes.

Le pido Sr. Secretario que someta a votación la propuesta de nuestro compañero José Luis Quevedo Castro. Gracias.

--- **El C. Presidente Municipal, Dr. Martín de Jesús Ahumada Quintero** comenta: yo creo que valdría la pena turnarlo a comisiones a donde se ha tocado el tema, revisarlo y hacer un proyecto, en el sentido de si se tiene que realizar una dirección para esa área. No es indispensable generar a veces más burocracia o más gasto. Hay áreas que son afines a esas que pueden colaborar. Pero bueno, no está dicho todo, se puede mejorar el concepto. Pero creo que pudiera plantearse en comisiones esa situación.

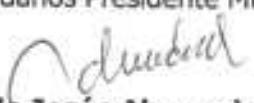
Por lo pronto ahorita hemos sido muy prácticos, y hemos dicho que se corrija nada más, no es de este año, son de tres años. Y como habíamos dicho en la anterior reunión, no creo que alguien que llegue vaya a quitar ese beneficio, pero se puede ver en comisiones para que si se quisiera dar continuidad y no necesariamente generando más espacios o más gastos, porque esos le

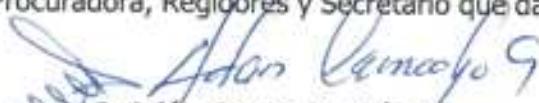
Maura Sánchez e.

quitan el beneficio a los propios discapacitados cuando generamos equipo burocrático. Pero yo con mucho gusto en su momento lo podemos revisar, claro que sí.

--- **La C. Regidora Águeda Valenzuela Ángulo** expresa: con su permiso Sr. Presidente de nuevo. Mi participación es para darle un reconocimiento a usted Presidente, Síndico Procuradora, a los que forman parte de cada dirección; por la movilización del día de ayer que me tocó vivirla en el carro, verla, estar en los medios y ver cómo todos se sumaban para apoyar a la ciudadanía. Quiero decirle que me uno, me pongo a la orden en lo que yo los pueda ayudar; pero de nuevo los felicito a todos. Es cuánto Presidente.

--- **El C. Presidente Municipal, Dr. Martín de Jesús Ahumada Quintero** dice: agotadas las participaciones, procedo a abordar el último punto del orden del día, el cual consiste en la clausura de la presente sesión. Por lo que siendo las 13:50 horas, del día 29 de julio del año 2022, se da por clausurada en el lugar que se actúa, levantándose para constancia la presente Acta, que firman los Ciudadanos Presidente Municipal, Síndico Procuradora, Regidores y Secretario que dan fe. Doy fe.

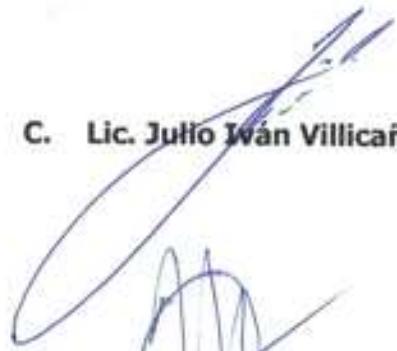

C. Dr. Martín de Jesús Ahumada Quintero
Presidente Municipal


C. Adán Camacho Gámez
Secretario del H. Ayuntamiento

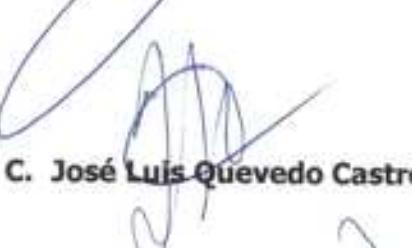

C. Georgina Burciaga Armenta
Síndico Procuradora


C. Sergio Alonso García Montoya

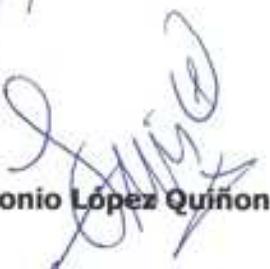

C. Maura Guerrero Sánchez


C. Lic. Julio Iván Villicaña Torres


C. Cuauhtémoc Romero Sánchez


C. José Luis Quevedo Castro


C. Adriana Valenzuela Benítez


C. Luis Antonio López Quiñonez


C. Dulce Valeria Díaz Huicho

Rafaela Sánchez
C. Rafaela Sánchez Castro

C. Martha Yudith Subía Barraza

Ángulo
C. Águeda Valenzuela Ángulo

Luis Fernando Velázquez López
C. Luis Fernando Velázquez López

Díaz

Nota: Las presentes firmas corresponden al Acta de la Sesión No. 20 Ordinaria del Honorable Cabildo de Guasave, de fecha 29 de junio de 2022.